

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.062 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca Martín González, doña Jenica Mitrea y don Paulo Andrés Gutiérrez Sánchez, contra don Jesús Hidalgo Sánchez, “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de fecha 20 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 19 de diciembre de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito del demandante, don Francisco Benito Sanz, que se une a estos autos, de lo que paso a dar cuenta a su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.

Visto el anterior escrito; únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por don Francisco Benito Sanz, contra el decreto de desistimiento de fecha 8 de noviembre de 2011. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido este, dese cuenta para su resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/348/12)